

29 OCT 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 128872

N°Int: 4982137

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 16 de Octubre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Roberto RAMIREZ MAJINO RUN: 22.628.730-2
 2. Doña Daysi CARABALLO PADILLA RUN: 24.308.615-9
 3. Doña Fatima Das Gracias GOMES HERMOSILLA VILLAR RUN: 21.255.612-2
 4. Doña Betzabe CAMPOS RUIZ RUN: 23.860.469-9
 5. Doña Liz Ofelia ALFARO DELGADO RUN: 23.973.593-2
 6. Doña Sarah Lizeth PORTALES ROSSEL RUN: 23.906.994-0
 7. Doña Marcelina FERMIN JIMENEZ RUN: 23.954.601-3
 8. Doña Diana Rocio GONZALEZ JULIO RUN: 23.912.397-K
 9. Doña Vilma TUIRO ALEGRIA RUN: 23.315.819-4
 10. Don Hugo Leonardo FIERRO TUIRO RUN: 23.950.973-8
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



[Handwritten Signature]
RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración